



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ASEO O. COMPRA

N° A

N° 204

DIRECCIÓN ASEO, ORNATO Y MANTENCION
DEPARTAMENTO DE MANTENCION
SECCION TECNICA

Providencia, **Jueves, 04 de agosto de 2016**

SEÑORES: **AV. BRASIL 12**
 DIRECCION: **82971700-K** Fono: **2107058** Fax: **NT**
 R.U.T.: **SANTIAGO**
 CIUDAD: **DEPTO. MANTENCION** PAMELA MENDEZ MUÑOZ
 SOLICITADO: **STOCK BODEGA = HUINCHA REFLECTANTE BICOLOR = MEMO # 17874** C.C.: Autorizado Sr.:
 FINALIDAD: **LOCAL PROVEEDOR**
 PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO: **0 Días** Oficio N°: C. Hda.: Acuerdo N° N° Fecha:
 PUESTO EN:

Entregar la mercadería con Gufa de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL	
	135	MTS	HUINCHA REFLECTANTE BICOLOR RO/BL	2.008,4	290.385	
<p>Contrat. iguales o inferiores a 10 UTM no es oblig. licitado en el Portal / Art. 10 Inc. 8 del D.H. 250 Modif. por D.H. 1.763 del 26/12/08</p>						
					DESC.	27.113,0
					NETO	244.021,0
					IVA	46.364,0
					TOTAL	290.385,0
					TOTAL \$	

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.
 Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.
 Los pagos de facturas serán 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.
 Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitando para su V° B° Facturar a Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300 - 9 Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.




COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS

COD. PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/COMPRA	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201 37.800.000	31.407.660	290.385	6.101.955

Rut : 69.070.300-9
Dirección : Caupolican 1151
Teléfono : 56-02-24454122
Fax : 56-02-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantencion
Fecha Envío OC. : 11-08-2016 17:29:30
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-284-SE16

SEÑOR (ES) :	IMPORTADORA DE REPUESTOS BRASIL LTDA	A Sr (a) :	---
DIRECCIÓN :	AV BRASIL 12 Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 2107000
RUT :	82.971.700-K	FAX :	(56)(2) 6991619

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	A-204 ACCESORIO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolican 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Manriquez Hormazabal	56-02-24454122	jmanriquez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172110	Bocina de vehículo	135 Metro Lineal	Adquisición de huincha reflectante, stock bodega, según memo N°17874		1.807,56	0,00	0,00	244.021

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	244.021
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	244.021
	19% IVA	\$	46.364
	Total	\$	290.385

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Adquisición de huincha reflectante, stock bodega, según memo N°17874

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

PROVIDENCIA, 4 de Agosto de 2016.

EX. DAOM N° 1062 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
3. Que, mediante Memorandum N° 17874 de fecha 3 de Agosto de 2016 del Jefe del Departamento de Mantenición, se solicita la adquisición de 135 metros de huincha reflectante bicolor ro/bl., para stock de Bodega de Mantenición.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8, para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Importadora de Repuestos Brasil Ltda., Collins S.A. y Automotori, con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8, con la empresa **IMPORTADORA DE REPUESTOS BRASIL LTDA., R.U.T. N° 82.971.700-K**, por la adquisición de 135 metros de huincha reflectante bicolor ro/bl., para stock de Bodega de Mantenición.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 290.385, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


RAMELA MENDEZ MUÑOZ
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición (s)


JABR/vci/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantenición
- Archivo

Memorandum N°: 17874

Materia:

Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 03 de Agosto del 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra Accesorios.			
	2	Objetivo	Stock bodega			
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.			
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.8 del D.H. 250			
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 290.385.- IMPUESTO INCLUIDO.			
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.			
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.			
	8	Documentación técnica	No aplica.			
	9	Criterios de evaluación		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta económica	100	
				Plazo de entrega		
				Experiencia		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Otros		
			Total		100%	
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.			
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.			
	12	Duración del contrato	No aplica.			
13	Plazo de pago	30 días hábiles.				
14	Descripción del bien o servicio	Huincha reflectante bicolor.				
15	Unidad de medida y cantidad	135 mts.				
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.				
17	Reajuste	No aplica.				
18	Multas	No aplica.				
19	Otros antecedentes u observaciones					
20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma		
		215.220.401.1001	13.02.01	01		

Saluda atentamente a Ud.,


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
 Jefe Departamento de Manterición

JMH/jmh
 Distribución:
 • Archivo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 03/08/2016

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	COLLINS S.A.		IMP. DE REPTO BRASIL LTDA		AUTOMOTORI	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	HUINCHA REFELCTANTE BICOLOR POR MTS	135	\$ 2.008,40	\$ 271.134	\$ 1.807,56	\$ 244.021	\$ 2.500,00	\$ 337.500
2				\$ -		\$ -		\$ -
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10								
Observación :			NETO	\$ 271.134	NETO	\$ 244.021	NETO	\$ 337.500
			IVA	\$ 51.515	IVA	\$ 46.364	IVA	\$ 64.125
			Total	\$ 322.649	Total	\$ 290.385	Total	\$ 401.625

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenimiento

Collins S.A.
Av. Brasil # 27 - Santiago
Fono - 210 7050 al 53 Fax - 672 6501
e-mail : ventas@autoequipo.cl

Fecha : 03/08/2016
Hora : 16:54:21
Pagina : 1

Cotización De Productos N. 9870

Nombre : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Rut : 69.070.300-9/0
Dirección : PEDRO DE VALDIVIA 963
Ciudad : SANTIAGO
Telefono : 6543337
Fecha Cot.: 03/08/2016
Vendedor : EDUARDO ESPINOZA

Cond. Pago : 15 CUENTA CORRIEN

Código	Descripción	Cantidad Solicitada	Valor Unitario	Total
1.- PL-999-98032ES	HUINCHA REFLECTANTE RO/BL	135.00	2,008.40	271,134

Neto	:	271,134
Iva	:	51,515
Total	:	322,649

!!! IMPORTANTE !!! LOS PRECIOS SON LOS VIGENTES A LA FECHA Y ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN AVISO PREVIO, PARA TODOS LOS EFECTOS REGIRA EL PRECIO DEL DIA DE LA VENTA.

Importadora De Repuestos Brasil Ltda.
Av. Brasil 12 - Santiago
Fono - 210 7058(59-60) Fax - 671 6953
e-mail : ventas@imbra.cl

Fecha : 03/08/2016
Hora : 17:00:40
Pagina : 1

Cotización De Productos N. 23203

Nombre : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Rut : 69.070.300-9/0
Dirección : PEDRO DE VALDIVIA 963
Ciudad : SANTIAGO
Telefono : 6543337
Fecha Cot.: 03/08/2016
Vendedor : JORGE PUEBLA

Cond. Pago : 01 EFECTIVO

Código	Descripción	Cantidad Solicitada	Valor Unitario	Total
J.P PL-999-98032ES	HUINCHA REFLECTANTE RO/BL	135.00	2,008.40	271,134

Sub Total : 271,134
Descuento : 27,113
Neto : 244,021
Iva : 46,364
Total : 290,385

!!! IMPORTANTE !!! LOS PRECIOS SON LOS VIGENTES A LA FECHA Y ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN AVISO PREVIO, PARA TODOS LOS EFECTOS REGIRA EL PRECIO DEL DIA DE LA VENTA.

Importadora de Repuestos Brasil Limitada

GIRO: REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MOTORIZADOS
 Casa Matriz: AV. BRASIL 12 - TELÉFONO: 22 210 7099 ANEXOS 7056 - 7059 - 7060 - 7061, FAX: 22 671 8953 SANTIAGO - CENTRO
 SUCURSAL: AV. BRASIL 21 - B, ANEXOS 7067 - 7068, FAX: 22 672 1349, SANTIAGO CENTRO
 SUCURSAL BODEGA: AV. BRASIL 21 - A SANTIAGO CENTRO
 SUCURSAL BODEGA: AV. CHENA Nº 11.501 SAN BERNARDO
 SANTIAGO - CHILE



MULTI ENCENDIDO 21

R.U.T.: 82.971.700-K

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 2243238

16-8-16

S.I.I. SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES) : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCION : PEDRO DE VALDIVIA 963
 GIRO : GOBIERNO CENTRAL
 CONTACTO : 6543337
 COND PAGO : 15 CUENTA CORRIENTE
 VENDEDOR : 104 JORGE PUEBLA

R.U.T. : 69.070.300-9 /0
 COMUNA : SANTIAGO CENTRO
 CIUDAD : SANTIAGO
 FECHA DE EMISION : 08/08/2016 13:52:18
 FECHA DE VENCIMIENTO : 07/09/2016
 OC A: 204 08/08/2

248-284-5216

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
PL-999-98032ES	HUINCHA REFLECTANTE RO/BL	MT	135,00	2.008,40	271.134

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE DE OFICINA
 17/8/16

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 BODEGA
 18/8/16

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE TECNICA
 18-8-2016

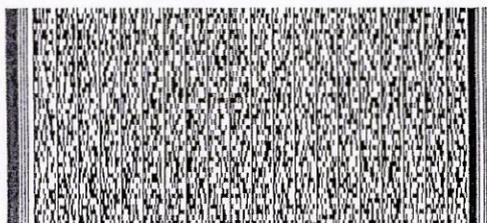
Son: DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

Identificación quien recibe:

RETIRAN 69.070.300-9
 Nombre R.U.T. Recinto
 08/08/2016
 Fecha Firma

DESCUENTO : \$27.113
 MONTO NETO : \$ 244.021
 IVA : \$ 46.364
 TOTAL : \$ 290.385

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) ha (n) sido recibido (s).



Resolución 83 del 2012-08-01 Verifique este documento en www.sii.cl